MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL
POLICÍA NACIONAL
REGIONAL DE ASEGURAMIENTO EN SALUD N°5
GRUPO DE CONTRATOS

COLOMBIA POTENCIA DE LA VIDA

No. GS-2024/ /UPRES-GRUCO-17.7

Bucaramanga, 26 de noviembre de 2024

Señora
TA_27 ILBIA ISADOR GONZALEZ ALFONSO
Responsable de presupuesto UPRES ARAUCA
Arauca.

Asunto: Notificación Supervisión aceptación de oferta N° 068-7-200232-24

De manera atenta me permito informar que el contrato interadministrativo N° 068-7-200232-24, suscrito con la entidad CENTRO MEDICO BIOANALISIS IPS SAS,con número de identificación tributaria 900232628-5, cuyo objeto es la "PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE APOYO TERAPÉUTICO INTRAMURAL Y DOMICILIARIO EN TERAPIAS FÍSICAS, RESPIRATORIAS, OCUPACIONALES Y DE LENGUAJE, PARA LA POBLACIÓN ADULTA Y PEDIÁTRICA QUE HACE PARTE DEL SUBSISTEMA DE SALUD DE LA POLICÍA NACIONAL ADSCRITOS AL DEPARTAMENTO DE POLICÍA ARAUCA EN EL MUNICIPIO DE ARAUCA" ya se encuentra disponible en la plataforma del SECOP II, con el fin de velar por el cumplimiento de lo establecido dentro de las cláusulas del Contrato, logrando así los objetivos que se han trazado, el cual tiene como fecha de inicio el día **26 de noviembre de 2024** y fecha de término el 31 de marzo de 2025

Es competencia del supervisor, reportar inmediatamente al Jefe de la REGIONAL DE ASEGURAMIENTO EN SALUD N°5 y a la oficina de contratos, cualquier novedad que se presente dentro de la ejecución del contrato mediante comunicación oficial de manera oportuna, con el fin de tomar las acciones pertinentes, de igual manera el coordinador debe realizar la entrega del cargo por motivo de traslado de la unidad o cambio del cargo, así mismo cuando sale a disfrutar de su periodo vacacional es deber del mismo que el acta de entrega del cargo se incorpore en el acervo documental, so pena de incurrir en falta disciplinaria por el no cumplimiento de sus obligaciones y/o no dejar como responsable a funcionario encargado.

Las funciones serán ejecutadas acorde con las establecidas en la aceptación de oferta del proceso **PN RASES N° 5 MIC 060 2024** y demás obligaciones contenidas en la Resolución 00090 del 15 de enero de 2018, proferida por la Dirección General de la Policía Nacional las cuales se enuncian a continuación:

CARÁCTER ADMINISTRATIVO

- ✓ Llevar control sobre la ejecución y cumplimiento cabal de las obligaciones asumidas por razón del contrato.
- ✓ Expedir certificaciones sobre la ejecución del contrato.
- ✓ Requerir por escrito al Contratista cuando este no ejecute, ejecute indebida o tardíamente las obligaciones contractuales.
- ✓ Informar de forma inmediata y por escrito a la dependencia encargada de contratos, cualquier anomalía en la ejecución del mismo.
- ✓ Llevar control sobre la correspondencia que se produzca con el Contratista.

CARÁCTER FINANCIERO

- ✓ Revisar las solicitudes de pago formuladas por el Contratista y llevar el registro cronológico de los mismos al igual que de las deducciones y ajustes efectuados.
- ✓ Verificar que el contrato esté debidamente soportado con los recursos presupuestales requeridos.

CARÁCTER TÉCNICO

- ✓ Verificar la entrega de bienes, obras o servicios de conformidad con las estipulaciones contractuales, suscribiendo acta de recibo o expidiendo constancia de prestación servicio a satisfacción.
- ✓ Verificar que el Contratista suministre y mantenga el personal o equipo ofrecido con las condiciones de idoneidad pactadas y exigir su reemplazo cuando se estime necesario. (Si aplica).
- ✓ Certificar el cumplimiento del contrato en sus diferentes etapas de ejecución.
- ✓ Controlar el avance del contrato con base en el cronograma previsto.
- ✓ Verificar las condiciones técnicas de los bienes o servicios.

**CARÁCTER LEGAL**

- ✓ Suscrito el contrato, verificar la constitución y aprobación de las garantías exigidas y velar durante el tiempo de ejecución del contrato, que las mismas permanezcan vigentes.
- ✓ Velar por el cumplimiento de las obligaciones que se generen con ocasión del contrato.
- ✓ Preparar con el Contratista el acta de liquidación del contrato y proyectar la liquidación unilateral del mismo, cuando las circunstancias así lo exijan. Documentos que deberá remitir a la dependencia de contratos para su revisión, ajustes y trámite que corresponda y en el que indicará, además de las generalidades propias de la liquidación, los pagos efectuados al contratista dentro de los sesenta (60) días siguientes a la fecha de finalización del plazo previsto para su ejecución, de acuerdo a lo establecido en la Resolución N° 00090 de 2018.
- ✓ Analizar las reclamaciones que presente el Contratista y formular las recomendaciones a que haya lugar.
- ✓ Solicitar la imposición de multas por incumplimiento de obligaciones contractuales y determinar su tasación.
- ✓ Emitir concepto por escrito sobre la viabilidad, conveniencia y pertinencia de la adición del contrato, su prórroga, modificaciones, suspensiones, cesiones, emitiendo el concepto técnico que le corresponda, allegándolo con una antelación no inferior a **TREINTA DÍAS CALENDARIO** de la fecha de vencimiento del plazo de ejecución del contrato.

Es obligación del coordinador del contrato de publicar el Informe respectivo en la plataforma de SECOP II, los cinco primeros días de cada mes y una vez publicado debe anexar el informe de coordinación en el acervo documental de manera mensual; para el caso de las unidades desconcentradas deberán enviar el informe de coordinación de manera mensual por correo certificado a la oficina de contratos para su respectivo anexo en la carpeta correspondiente.

Atentamente,

Teniente Coronel RICARDO PICO FIGUEREDO
Jefe REGIONAL DE ASEGURAMIENTO EN SALUD N° 5

| | | |
|---|---|---|
| **Elaboró: PS 06 MONICA SILVA CAPACHO**<br>**Analista de Contratos** | **Revisó: .TE MAGNALY GONZALEZ TELLEZ**<br>**Jefe Oficina de Contratos.** | **Revisó: PES08 BRIGGITT DAYANA JAIMES HERNANDEZ**<br>**Abogado.** |

Fecha de elaboración: 27/11/2024
Ubicación: : https://www.secop.gov.co

TRANSVERSAL 154 24 147 FLORIDABLANCA
Teléfono: 6447295
disan.desan-con@policia.gov.co
**www.policia.gov.co/disan**

MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL
POLICÍA NACIONAL
DIRECCIÓN DE SANIDAD
REGIONAL DE ASEGURAMIENTO EN SALUD N°5

COLOMBIA POTENCIA DE LA VIDA

**No. GS-2024/ /UPRES-GRUCO-17.7**

Floridablanca, 26 de noviembre de 2024

Señora
ANA MILENA CASTRO SANTANA
Representante Legal CENTRO MEDICO BIOANALISIS IPS SAS
NIT 9 0 0 232628-5
CL 15 N 13—08 ARAUCA
Teléfono: 3176828041
Correo Electrónico: contabilidad@bioanalisis.com.co
ARAUCA.

Asunto: Inicio ejecución Aceptación de Oferta Nº 068-7-200232-24

Me permito comunicarle, que la aceptación de oferta cuyo objeto es la "PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE APOYO TERAPÉUTICO INTRAMURAL Y DOMICILIARIO EN TERAPIAS FÍSICAS, RESPIRATORIAS, OCUPACIONALES Y DE LENGUAJE, PARA LA POBLACIÓN ADULTA Y PEDIÁTRICA QUE HACE PARTE DEL SUBSISTEMA DE SALUD DE LA POLICÍA NACIONAL ADSCRITOS AL DEPARTAMENTO DE POLICÍA ARAUCA EN EL MUNICIPIO DE ARAUCA" ya cumplió con los requisitos legales de ejecución el cual posee un presupuesto total de TREINTA MILLONES SETECIENTOS NOVENTA Y CUATRO MIL PESOS ($30.794.000,00) M/CTE IVA INCLUIDO distribuido por vigencias, así : Vigencia 2024: Recurso 10 SEIS MILLONES NOVECIENTOS TREINTA Y DOS MIL PESOS ($ 6.932.000) MCTE Vigencia 2025: Recurso 16 VEINTITRÉS MILLONES OCHOCIENTOS SESENTA Y DOS MIL PESOS ($ 23.862,000) MCTE: ; para lo cual puede iniciar el cumplimiento del objeto contractual el día 26/11/2024.

Así mismo se indica que la fecha límite para la ejecución de la aceptación de oferta 068-7-200232-24 es hasta el 31/03/2025.

Cualquier inconveniente derivado de la ejecución del contrato, deberá ser comunicado por escrito a la Regional de Aseguramiento en Salud No. 5, ubicada en la Transversal 154 24 147 Floridablanca Santander, Teléfono 644 72 95 Ext. 7235.

Atentamente,

Teniente Coronel RICARDO PICO FIGUEREDO
Jefe REGIONAL DE ASEGURAMIENTO EN SALUD N° 5

Elaboró: PS 06 MONICA SILVA CAPACHO
Analista de Contratos

Revisó: TE MAGNALY GONZALEZ TELLEZ
Jefe Oficina de Contratos.

PES08 BRIGGITT DAYANA JAIMES HERNANDEZ
Abogado.

Fecha de elaboración: 26/11/2024
Ubicación: https://www.secop.gov.co/CO1Marketplace/Common/WorkArea/Index

Transversal 154 24 147 Floridablanca Santander
Teléfono: 6447295
disan.desan-con@policia.gov.co
www.policia.gov.co/disan

POLICÍA NACIONAL
REGIONAL DE ASEGURAMIENTO EN SALUD N°5

EL JEFE DE LA REGIONAL DE ASEGURAMIENTO EN SALUD N°5 DE LA POLICÍA NACIONAL, EN USO DE LAS FACULTADES LEGALES OTORGADAS MEDIANTE RESOLUCIÓN No. 0579 DEL 28 DE FEBRERO DE 2024 EXPEDIDA POR LA DIRECCION GENERAL DE LA POLICIA NACIONAL Y ORDEN INTERNA NÚMERO 090 DEL 13 DE JUNIO DE 2023, EXPEDIDA POR LA DIRECCIÓN DE SANIDAD Y EN DESARROLLO DE LO CONSAGRADO EN LOS ARTÍCULOS 7 Y 23 DE LA LEY 1150 DE 2007 Y SUS DECRETOS REGLAMENTARIOS REFERENTES A LA APROBACIÓN DE LA GARANTÍA ÚNICA.

CONTRATO N° 068-7-200232-24

CONTRATISTA: CENTRO MEDICO BIOANALISIS IPS SAS

OBJETO DEL CONTRATO: PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE APOYO TERAPÉUTICO INTRAMURAL Y DOMICILIARIO EN TERAPIAS FÍSICAS, RESPIRATORIAS, OCUPACIONALES Y DE LENGUAJE, PARA LA POBLACIÓN ADULTA Y PEDIÁTRICA QUE HACE PARTE DEL SUBSISTEMA DE SALUD DE LA POLICÍA NACIONAL ADSCRITOS AL DEPARTAMENTO DE POLICÍA ARAUCA EN EL MUNICIPIO DE ARAUCA.

VALOR DEL CONTRATO: TREINTA MILLONES SETECIENTOS NOVENTA Y CUATRO MIL PESOS ($30.794.000,00) M/CTE IVA INCLUIDO distribuido por vigencias, así: Vigencia 2024 Recurso 10 SEIS MILLONES NOVECIENTOS TREINTA Y DOS MIL PESOS ($ 6.932.000) MCTE Vigencia 2025 Recurso 16 VEINTITRÉS MILLONES OCHOCIENTOS SESENTA Y DOS MIL PESOS ($ 23.862.000) MCTE.

PLAZO FINAL: 31 de marzo de 2025

COMPAÑÍA ASEGURADORA: ASEGURADORA SOLIDARIA DE COLOMBIA

Pólizas de Cumplimiento N°: 475-74-994000068501 Expedida el: 22/11/2024 Anexo 0
Pólizas de Responsabilidad N°: 475-74-994000011861 Expedida el: 22/11/2024 Anexo 0

| Amparo | Valor asegurado | Vigencia(día-mes-año) | |
|---|---|---|---|
| | | Desde | Hasta |
| Cumplimiento del contrato 20 | $ 6.158.800 | 21/11/2024 | 28/02/2026. |
| Calidad de Bienes y Servicios 10 | $ 15.397.000 | 21/11/2024 | 31/08/2026. |
| Salarios y Prestaciones Sociales 5 | $ 1.539.700 | 21/11/2024 | 31/08/2028 |
| Responsabilidad Civil Extracontractual 200 | $ 260.000.000 | 21/11/2024 | 30/04/2025 |

Por encontrarse expedida en debida forma, de conformidad con lo exigido en el contrato de la referencia, se aprueba la póliza de garantía única.

Para constancia se firma en Floridablanca, a los veintiséis (26) días del mes de noviembre de 2024

Teniente Coronel RICARDO PICO FIGUEREDO
Jefe REGIONAL DE ASEGURAMIENTO EN SALUD N° 5

Elaboró: PS-06 MONICA SILVA CAPACHO
Analista Contratos

PES08 BRIGGITT DAYANA JAIMES HERNANDEZ
Abogado


Transversal 154 24 147 Floridablanca
Teléfono: 6447295 Ext. 7235
www.policia.gov.co/disan